

**Colegio de Ingenieros Agrónomos
de la Prov. de Santa Fe - Ley 10780**

.....
Iriondo 954 - Tel: 0482-20893
3560 - RECONQUISTA (Santa Fe)
.....

RESOLUCIÓN N° 019

VISTO: la conclusión del curso de posgrado para formación de Especialistas en Manejo de Agroquímicos; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 7 de Noviembre de mil novecientos noventa y siete se ha dado por concluido el curso de formación de posgrado para Ingenieros Agrónomos otorgando el Título de Especialista en Manejo de Agroquímicos, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza y a propuesta de la Primera Circunscripción;

Que, en virtud de lo manifestado en el párrafo anterior obtuvieron su título de Especialista en Manejo de Agroquímicos, los Ingenieros Agrónomos Claudia Astesana, Alberto Bernhard, Sergio Bosso, Luis Carrancio, Ricardo Etienot, Héctor Ferrero, Martín Panero, Julio Rojido, y Diego Zbrun;

Que, resulta necesario que el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe efectúe un reconocimiento específico de la especialidad y la adopte como habilitante para el ejercicio profesional en el ámbito provincial, hasta tanto se dicte la reglamentación correspondiente;

Por ello:

**EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:**


Art. 1: Reconocer el Título de Especialista en Manejo de Agroquímicos dictado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza (F.A.V.E.), como título habilitante específico para Ingenieros Agrónomos, en el marco de las legislaciones vigentes en la provincia de Santa Fe, hasta tanto se dicte la reglamentación correspondiente.-

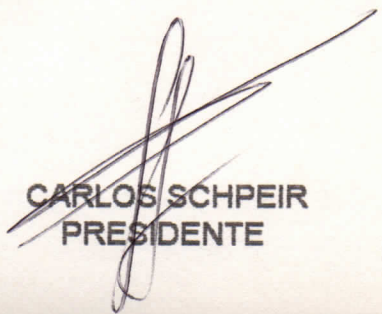
Art. 2: Reconocer como Especialistas en Manejo de Agróquimicos a los Ingenieros Agrónomos Claudia Astesana, Alberto Bernhard, Sergio Bosso, Luis Carrancio, Ricardo Etienot, Héctor Ferrero, Martín Panero, Julio Rojido, y Diego Zbrun.-

Art. 3: El Colegio de Ingenieros Agrónomos autoriza a que los profesionales mencionados en el art. 2° incluyan en su sello la leyenda "Especialista en Manejo de Agroquímicos".-

Art. 4: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Reconquista, 19 de Diciembre de 1.997.-


OSCAR MARTINEZ
SECRETARIO


CARLOS SCHPEIR
PRESIDENTE